

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO, Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

<b>ÁREA PROPONENTE:</b>	Secretaría General
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Servicio
<b>OBJETO:</b>	La contratación del servicio de seguro de responsabilidad civil profesional para los vocales del Consejo de Administración de la APBA, conforme a lo previsto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y conforme al Real Decreto – Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, siendo el tomador de los seguros la APBA, y los asegurados los vocales del Consejo de Administración de la misma y la propia APBA.
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excl.)</b>	<b>6.000 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO (IVA excl.)</b>	<b>6.000 €</b>
<b>DURACIÓN:</b>	1 año
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>	Abierto simplificado sumario (arts. 159.6 LCSP)
<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Único Criterio <input type="checkbox"/> Pluralidad de criterios

Vista la Memoria Justificativa de fecha 08 de febrero de 2022 suscrita por la Secretaría General, en la que se contiene propuesta de contratación, justificándose los distintos aspectos de la misma de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Informe Justificativo de esta Presidencia de fecha 10 de febrero de 2022 sobre la necesidad o conveniencia de concertar el contrato.

Visto que se cumplen las condiciones previstas en el art. 159.6 de la LCSP para la utilización del procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 07 de marzo de 2022 suscrito por el Secretario General y la Jefa de Unidad del SAC.

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es



CSV : GEN-6e20-cd04-c0f6-4f84-97b2-9862-22e5-2963

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 07/03/2022 17:22 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 07/03/2022 21:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 08/03/2022 09:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41





Visto que consta en el expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 15 de febrero de 2022 que han de regir el contrato, informado favorablemente por los Servicios Jurídicos.

Visto que se ha incorporado al expediente el certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredita la existencia de financiación, emitido por el Subdirector General de Administración y Finanzas en fecha 04 de marzo de 2022 por un importe de **6.000 €**.

En consecuencia, siendo esta Presidencia el órgano de contratación de la Autoridad Portuaria y de conformidad con lo establecido en el art. 318.b) de la LCSP, y en su virtud en los arts. 116 y 117 de esa misma LCSP:

#### ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del contrato de referencia, el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario por cuantía de **6.000 €**, correspondiente al presupuesto base de licitación más las prórrogas previstas en su caso, para atender a las obligaciones dimanantes del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario, con un único criterio de adjudicación.

CUARTO.- Designar como Responsable del contrato a Eduardo Villalba Gil, Secretario General, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de la APBA integrado en la Plataforma de contratación del sector público así como, en su caso, en los diarios oficiales que procedan.

En Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica

PRESIDENTE  
Gerardo Landaluze Calleja

Vº Bº  
Servicios Jurídicos

Vº Bº  
DIRECCIÓN GENERAL

2

Abierto Simplificado Sumario

Modelo 03. Resolución presidencia aprobando el expediente V01 03-06-2020

CSV : GEN-6e20-cd04-c0f6-4f84-97b2-9862-22e5-2963

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 07/03/2022 17:22 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 07/03/2022 21:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 08/03/2022 09:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/03/2022 09:41

